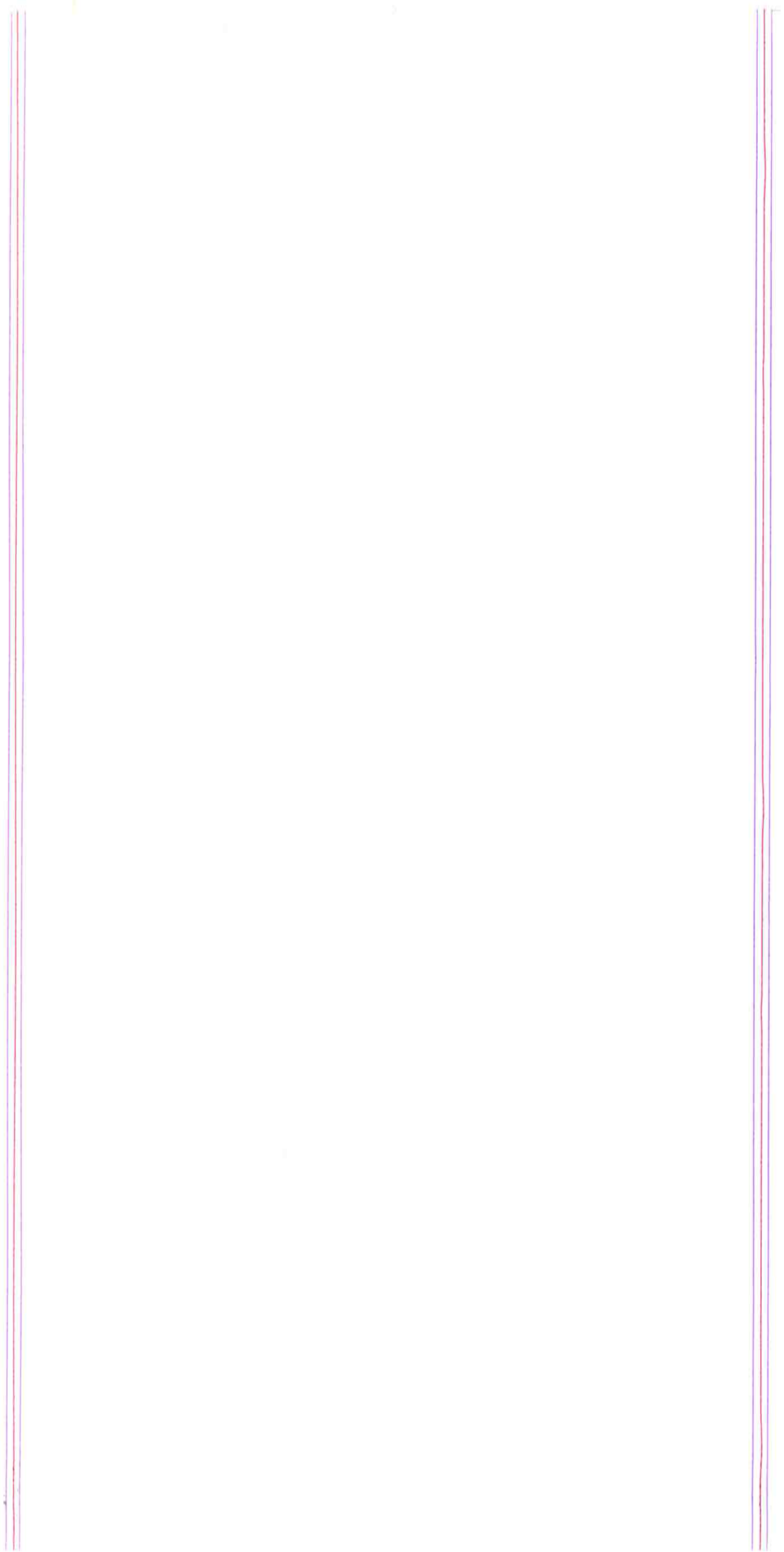


ACTA #21.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA #21.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Cuarenta minutos del día VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron del Estado, en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Patricia del Carmen Conde Ruiz, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONducIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Jesús Arnulfo Castillo Milla, Diputada Eizabeth Escobedo Morales, Diputada Adacelia González Durán, Diputada María Mayo Mendoza, Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas, Diputado Rubén Peñaloza González, Diputado Alberli Ramos Hidalgo, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputada Zoila Rivera Díaz y la Diputada Judith Torres Vera.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE VEINTICUATRO DIPUTADOS, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO

DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DE DISTRITO NORTE, PREDIO UBICADO EN BOULEVARD JOAQUÍN MIGUEL GUTIÉRREZ, ENTRE CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, DE LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, ZONA VI, DE DICHA CIUDAD. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE, PREDIO UBICADO EN CALLE SOYALÓ SIN NÚMERO, DE LA COLONIA UNE NUEVA CREACIÓN DE ESE MUNICIPIO.-----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO Y SANIDAD PECUARIA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 50 QUATER DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
6. LECTURA DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS E INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE CREA EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
7. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL

DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.-----

8. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUDITH TORRES VERA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
9. LECTURA DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS E INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADAS POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ CRUZ ESPINOSA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
10. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA",- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DE DISTRITO NORTE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS

QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 16,530.924 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción de las Instalaciones de la Fiscalía de Distrito Norte, predio ubicado en Boulevard Joaquín Miguel Gutiérrez, entre Calle Sor Juana Inés de la Cruz, de la Colonia Luis Donaldo Colosio, Zona VI, de dicha Ciudad; y, -----

----- **DICTAMEN** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 16,530.924 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción de las Instalaciones de la Fiscalía de Distrito Norte, predio ubicado en Boulevard Joaquín Miguel Gutiérrez, entre Calle Sor Juana Inés de la Cruz, de la Colonia Luis Donaldo Colosio, Zona VI, de dicha Ciudad. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen.-----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 16,530.924 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Fiscalía General del Estado, para destinarlo a la construcción de las Instalaciones de la Fiscalía de Distrito Norte, predio ubicado en Boulevard Joaquín Miguel Gutiérrez, entre Calle Sor Juana Inés de la Cruz, de la Colonia Luis Donaldo Colosio, Zona VI, de Reforma, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal.-----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda.-----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Reforma, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto.-----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo

celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Junio del 2017 -----

Ai finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SIRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, en seguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE. . POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 888.59 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor

de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción del Servicio Médico Forense, predio ubicado en Calle Soyalo sin número, de la Colonia UNE Nueva Creación, de ese Municipio; y, -----

----- **DICTAMEN** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 888 59 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción del Servicio Médico Forense, predio ubicado en Calle Soyalo sin número, de la Colonia UNE Nueva Creación, de ese Municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen.-----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 888.59 metros cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción del Servicio Médico Forense, en Reforma, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal.

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda.-----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Reforma, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto.-----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Junio del 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, en seguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER

LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, seguidamente la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO Y SANIDAD PECUARIA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO PECUARIO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 50 QUATER DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS E INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE CREA EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE

SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL OFICIO DE PRESENTACIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada vicepresidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación que nos acompañan. Nuestro medio rural presenta características distintas a la mayoría de las entidades federativas. En Chiapas, se cuenta con una población mayoritariamente rural que tiene cada vez menos espacios para el aprovechamiento de las tierras en actividades primarias. Se sufre por la falta de un crecimiento industrial que genere empleo para las varias generaciones de jóvenes del campo que no son poseedores de las tierras; Se tiene un territorio degradado por la sobreexplotación de nuestros recursos naturales; un extraordinario capital humano en toda la geografía chiapaneca; además una importante y calificada producción agropecuaria con riesgo de decaer por falta de cadenas de valor; Aunado a ello, existe una disparidad importante en las asignaciones presupuestales federales, comparadas con otras entidades del país, por la falta de una legislación que nos permita coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales en mejores condiciones. Hace casi dos décadas, el gobierno federal expidió la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sin embargo, en nuestra entidad no se ha legislado en la materia. Se cuenta actualmente con una ley de fomento y desarrollo agrícola, promulgada en 1998, la cual tiene como objetivo fomentar y establecer las bases que garanticen el incremento de la producción y productividad del sector agrícola. Por lo tanto, hoy tenemos la oportunidad y necesidad de crear una legislación que permita la adecuación permanente de los esfuerzos del sector público en el desarrollo rural. Por lo anterior, presento a esta soberanía la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas, la cual nos permitirá atender con mayor información y sustento las condiciones de nuestra entidad a través de políticas públicas transversales, en las que participen las diferentes instancias de gobierno enfocadas en el desarrollo social. El medio rural no tiene que ser un espacio solo para la subsistencia. Es preponderante generar las condiciones necesarias para que el sector rural pueda convertirse en un entorno de desarrollo en el que se

potencialice áreas tan importantes como la producción, el empleo, la salud, la educación, el mejoramiento de la infraestructura y el cuidado de nuestros recursos naturales. Esta ley nos obligará a mantener actualizado un análisis de la situación de la población económicamente activa en el medio rural, con y sin empleo, pero también las expectativas de su crecimiento; de tal suerte que las instituciones puedan enfocar sus esfuerzos en la creación de ingreso y de empleo rural. Me permito hacer un paréntesis para agradecer y reconocer la valiosa colaboración de la Secretaría del Campo y la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural para la construcción de esta iniciativa de ley. Esta será, en el caso de que así se apruebe, una ley que permita la planeación y coordinación de los diferentes sectores del medio rural con los distintos órdenes de gobierno. Debemos visualizar a nuestras áreas naturales como un entorno de progreso, de respeto y de cuidado de nuestros recursos naturales, así como de producción, de empleo y de oportunidades para nuestra gente. Es cuanto, diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JUDITH TORRES VERA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS E INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADAS POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ CRUZ ESPINOSA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRIBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, A PARTIR DE

ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "PROBLEMÁTICA DE LA COLONIA BIENESTAR SOCIAL" Y EL DIPUTADO MARCOS VALANCI BUZALI, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "PROBLEMÁTICA DE LA COLONIA BIENESTAR SOCIAL".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Vicepresidenta. Honorable Asamblea Medios de Comunicación Presentes. Estimado Publico. El pasado martes 20 de junio, acudimos a la invitación de un grupo organizado de la colonia Bienestar de esta ciudad, que me complace mucho darles la bienvenida, a esta su casa las instalaciones del congreso del estado, a un buen grupo de colonos, de la colonia bienestar social bienvenidos; agradezco su presencia. El que estén acá demuestra su interés y preocupación por lo que ahí está sucediendo y que nosotros de primera mano pudimos palpar, pudimos observar las condiciones de lo que está pasando ahí también pudimos escuchar y atender a todos aquellos que nos abordaban y realizaban diferentes peticiones, fieles a nuestra vocación de servicio estamos dando atención y seguimiento de manera puntual y expedita, los temas son muy variados de diversas características como en muchas colonias de Tuxtla Gutiérrez, hay falta de alumbrado, bacheo, agua potable, inseguridad, diversos problemas en cada una de estas gestiones hemos encontrado atención y puertas abiertas en las diferentes instancias gubernamentales tanto la federal, como la estatal y municipal; siempre hemos recibido un trato atento y sensible de todos los responsables de cada uno de los ramos y áreas de competencia, reconocemos en ellos vocación y espíritu a servir a Tuxtla a Chiapas y a México y entendemos en este caso que estamos presentando no será la excepción. Justo en la avenida 20 de noviembre entre las calles santa rnaría y 12 de octubre de la colonia bienestar social, se encuentra un puente sobre el arroyo que atraviesa en ese punto, dicho puente pudimos constatar esta en total abandono y en muy mal estado, por lo que amenaza su pronta caída y derrumbe del mismo, todo ello y trae aparejado tierra deslavándose, muros caídos, hundimiento de la calle, la cual está cerrada al tránsito vehicular, y pudimos observar el hundimiento del piso de casa de vecinos, que ya algunas han tenido que ser desalojadas por el peligro que esto implica, por lo que hacemos un atento llamado a las autoridades competentes para una solución integral, que permita resolver completamente esta problemática. De igual manera en la calle Taxco de la colonia Residencial la Hacienda, también nos hace falta algunas luminarias y en muchas de las colonias de Tuxtla Gutiérrez que hemos tenido la oportunidad de visitar pues encontramos este tipo de problemática. Por ellos solicito queridos compañeros, que especialmente por la problemática que se afecta a un gran número de familias, se

le dé seguimiento por parte de las comisiones de obras públicas, salud y protección civil, para poder resolver favorablemente a los colonos en especial a los de la colonia bienestar social y estaremos pendientes de todas las colonias tuxtlecas que podamos tener la oportunidad de seguir visitando para que podamos dar solución a las diferentes peticiones que se tienen. Yo agradezco la presencia de este grupo de colonos y en lo personal me comprometo acompañarles a visitar a las diferentes instancias gubernamentales para poder darle una pronta solución y la más favorable para todos ustedes. Gracias por su presencia. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARCOS VALANCI BUZALI, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada vicepresidenta. Compañeras y compañeros diputados, los saludo afectuosamente. Amigos de la prensa, público presente, gracias por acompañarlos hoy en este recinto legislativo. Hago uso de esta tribuna pública para abordar un asunto trascendental para Chiapas: La puesta en marcha del Sistema Anticorrupción del Estado. Combatir la corrupción, la impunidad, y mejorar la rendición de cuentas, son las mayores prioridades que el actual Gobierno se ha planteado como medios para proteger los derechos humanos, fortalecer las instituciones democráticas e impulsar el desarrollo y el bienestar de la sociedad. De allí la enorme importancia que reviste la puesta en marcha del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que por primera vez en nuestro país los actores sociales y las autoridades de los distintos órdenes de gobierno unieron esfuerzos a favor de la transparencia y rendición de cuentas, en un esfuerzo por recobrar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, promover la legalidad y las buenas prácticas en la actuación del ente público. La promulgación de la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, representa un avance histórico para el país en la lucha contra la corrupción. Al respecto, es pertinente recordar que el 27 de mayo de 2015 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las reformas constitucionales en materia anticorrupción, que sustentan los siete paquetes de legislación secundaria que fueron aprobados por la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, y publicados el 18 de julio de 2016 en ese órgano de difusión. Esta legislación secundaria está integrada por: La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. La Ley General de Responsabilidades Administrativas. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Las Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Las Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Las Reformas al Código Penal Federal. Y las Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La Ley Nacional indica que las Entidades Federativas deben establecer los sistemas locales anticorrupción, con el objeto de coordinar a las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. En cumplimiento a esta disposición superior, la Sexagésima Sexta Legislatura Local emitió el Decreto 120 por iniciativa del Jefe del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2016, mediante el cual se crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el objeto establecer las bases de coordinación entre las

autoridades de todos los Entes Públicos de la Entidad, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Constitución Política del Estado de Chiapas, y demás disposiciones legales aplicables. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ley, el pasado viernes 9 de junio de 2017, La secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González; el auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez y el gobernador Manuel Velasco Coello, encabezaron el Foro para la Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, que convocó a representantes del sector social, académico, público y privado del estado. Con ello, Chiapas se pone a la cabeza de las entidades federativas que realizan esfuerzos para implementar sus respectivos sistemas locales anticorrupción. Así lo ha publicado el "Semáforo Anticorrupción" operado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), Transparencia Mexicana y Coparmex; que afirman que solo Chiapas y Nayarit están listos para empezar con el desarrollo de sus Sistemas Locales Anticorrupción, por haber realizado de forma satisfactoria la reforma constitucional y la implementación de la Ley del Sistema Local Anticorrupción. Según el Semáforo Anticorrupción del IMCO, 24 entidades federativas aún no cuentan con Ley del Sistema Local Anticorrupción, lo que resulta por demás preocupante porque los congresos locales tienen como fecha límite para hacerlo el 18 de julio del presente año. En contraste, Chiapas está listo para implementar su sistema local anticorrupción, ya que ha cumplido con los requisitos mínimos y puede iniciar con los nombramientos de su Comisión de Selección, Comité de Participación Ciudadana y reformas legales secundarias. Los avances del Sistema Local Anticorrupción dan muestra de un gobierno comprometido con el estado de derecho, con la transparencia y la rendición de cuentas. Coincido que el Sistema Nacional Anticorrupción nació de los ciudadanos, será presidido por ciudadanos y servirá a los ciudadanos. Cabe mencionar que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, tiene previsto que la Secretaría de Hacienda considere en el presupuesto de egresos la suficiencia presupuestaria para la creación y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios que será la encargada de aplicar este instrumento jurídico. Para concluir mi participación, convoco a todos los involucrados en la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a que pongamos nuestro mejor empeño en el éxito de esta iniciativa que favorecerá el mejor desempeño del aparato público y por ende contribuirá a elevar la calidad de vida de la población. Es cuanto diputada vicepresidenta. Gracias por su atención - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:----- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR,-----
2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA
SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS" (Toco el timbre).-----

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA


PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

JLRR/SEC/DDS.
